**CBCR-002131-2015-PRB-00083**

**02 de febrero de 2014**

**LICITACIÓN ABREVIADA LA701501**

**“CONVIVIO DE INTEGRACIÓN PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA”**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con domicilio en San José, calle 18, avenida 3, costado norte de la parada de autobuses “La Coca Cola”, recibirá ofertas por escrito hasta **las 10 horas del 16 de febrero 2015**, con todo gasto pagado e impuestos incluidos, para lo siguiente.

**CAPÍTULO I**

**ASPECTOS TÉCNICOS**

1. **DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:**

Se requiere de servicios de infraestructura y logísticos para la realización de dos convivios de integración para el personal operativo, técnico y administrativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. A celebrarse en el mes de abril de 2015 en dos días diferentes en fechas convenidas entre el Cuerpo de Bomberos y el proveedor seleccionado. La cantidad total de personases de **2000** (aproximadamente) y se distribuirán entre los dos días, según sean sus posibilidades de asistencia. El horario del evento será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., ambos días.

Para la realización de este servicio el Contratista debe cumplir con los siguientes requisitos:

**ESPACIO FÍSICO**

* Contar con un lugar de no menos de 180.000 m2, donde se pueda realizar la actividad, con capacidad para albergar aproximadamente a 1500 personas simultáneamente.
* El lugar puede estar ubicado en cualquier provincia del país.
* Exclusividad del lugar para uso del Cuerpo de Bomberos durante los dos días de la actividad.
* Parqueo para mínimo 500 vehículos.
* Contar con, al menos, los siguientes espacios de recreación: piscina para adultos y niños, zonas verdes para descanso, cancha de fútbol y voleibol.
* Servicios sanitarios, vestidores y duchas tanto para hombres como para mujeres.

**ANIMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO**

* Al menos 6 actividades de integración durante toda la actividad, tanto para adultos como para niños, por ejemplo: juegos tradicionales, juegos de mesa, caminatas, canopy, baile, karaoke, fútbol, voleibol, rapel, etc.
* Al menos 2 actividades en el área de piscinas. Se requiere, como mínimo, de una piscina para adultos y otra para niños, con capacidades para mínimo 50 personas en la zona multáneamente.
* Personal a cargo de animar e informar de las diferentes actividades durante todo el evento.
* Al menos 2 tipos de juegos mecánicos para niños (a elegir entre: sillas voladoras, el gusanito, caballitos, rueda chicago etc.) y dos para adultos (a elegir entre: carros chocones, conchas locas, etc.)
* Al menos 2 tipos de inflables con capacidad para mínimo 15 niños cada uno.
* Animación y discomóvil en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., ambos días.

**ALIMENTACIÓN**

* Disponer de un salón con capacidad para albergar 800 personas simultáneamente (con mesas y sillas) donde además se pueda distribuir los alimentos.
* Disponer de, al menos, 4 puestos de comida para evitar largas filas; 3 puestos para los adultos y 1 para los niños.
* Utilizar vajilla desechable, loza o vidrio, según sea la disponibilidad del oferente.
* El oferente puede ofrecer diferentes opciones de menú, las cuales quedan sujetas a la aprobación del Cuerpo de Bomberos.

**Entre las opciones requeridas al menos se debe contar con lo siguiente:**

**Menú para niños:**

* 3 bebidas por persona (a elegir entre: natural, tropical o gaseoso) servido en vaso o botella de 300 ml.
* Hamburguesa con queso o perro caliente (uno a elegir)
* Papas tostadas.
* 2 golosinas (galleta suiza y granizado)

**Menú para adultos:**

* 3 bebidas por persona (a elegir entre: natural, tropical o gaseoso) servido en vaso o botella de 300 ml.
* 1 plato fuerte que incluya: 1 corte de carne (res o pollo), ensalada y 3 acompañamientos.
* 2 golosinas (galleta suiza y granizado)

1. **CUADRO DE CALIFICACIÓN**

Para seleccionar la(s) oferta(s) más conveniente(s) a los intereses del Benemérito Cuerpo de Bomberos y acorde con lo indicado en el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a las ofertas que cumplan con los requisitos formales y técnicos requeridos se les aplicará el siguiente criterio de evaluación, conforme al siguiente detalle:

* 1. Precio (Máximo 80 puntos): Se asignarán 80 puntos a la oferta que cotice el menor precio por persona, para las restantes ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

**P = (P1 / P2) \* 80**, donde:

P = Puntaje por asignar

P1 = Menor precio por persona ofertado

P2 = Precio por persona de la oferta por evaluar

80 = Puntaje máximo por obtener

* 1. **Experiencia del oferente:**

Se asignarán 20 puntos al oferente que tenga mayor experiencia en la realización de actividades como la que se indica en el capítulo I, en los últimos 5 años, punto **I**

**Descripción del Requerimiento**, distribuido de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **Experiencia en servicios** | **Puntos a asignar** |
| 9 o más | 20 puntos |
| De 6 a 8 | 15 puntos |
| De 3 a 5 | 10 puntos |
| De 1 a 2 | 5 puntos |

Para comprobar la experiencia, el Oferente debe presentar las cartas de recomendación o actas de recepción de los servicios brindados para que se demuestre que se han prestado los servicios de igual naturaleza a los contratados.

Los documentos deberán indicar al menos los siguientes aspectos:

1. Nombre y teléfono de la empresa o persona que recibió el servicio
2. Fecha y duración del servicio
3. Cantidad de personas por evento
4. Tipo de servicio brindado

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se reserva el derecho de verificar la información aportada por el Oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable, caso contrario la oferta no será considerada en este concurso.

1. **REQUISITOS GENERALES**
2. Brindar brazaletes para identificar y contabilizar a todos los invitados. Además, debe proveer los tiquetes para la alimentación, con el fin de llevar un orden en la entrega de alimentos, bebidas y golosinas.
3. El sitio debe de contar con personal salvavidas en el área de la piscina.
4. El lugar ofertado debe contar, al menos 5 oficiales de seguridad en todo momento para garantizar el buen transcurrir del evento y el cierre del mismo.
5. El lugar ofertado debe contar con un puesto de información para la atención de consultas de los asistentes, abierto durante todo el evento.
6. Ubicar en al menos, 5 lugares estratégicos del lugar del evento, un mapa del lugar (ubicación de piscinas, canchas, parqueo, baños y vestidores, comedor, etc.) para información de los asistentes.Este mapa también deberá entregarse en formato jpg a la unidad usuario para que sea divulgado en los medios internos de la organización.
7. Contar con servicio médico durante todo el evento para atender cualquier situación de emergencia.
8. Los juegos mecánicos deben estar en buenas condiciones y cumplir con todas las medidas de seguridad.
9. **REQUISITOS PARA EL OFERENTE**

El oferente deberá presentar con su oferta la siguiente documentación:

* 1. Ubicación exacta del lugar donde se realizaría el Convivio.
  2. Ilustraciones o brochure que reflejen las condiciones del lugar del evento.
  3. Fotografías de los juegos ofertados, donde se puedan observar las condiciones físicas y de seguridad.
  4. Plan o programa detallado con las actividades ofrecidas para el Convivio.
  5. Detalle de la cantidad de personal asignado para cada actividad.
  6. Nombre de la persona encargada de la empresa para la coordinación del evento.
  7. Precio Unitario por persona.
  8. Medios de contacto: teléfono, correo electrónico, fax, dirección web, página Facebook (si la tuviera), entre otros.

1. **REQUISITOS PARA EL ADJUDICATARIO**
   1. Debe contar con todos los permisos de funcionamiento y las pólizas respectivas para cubrir a todos los participantes del convivio en caso de accidente o fallecimiento durante el evento.
   2. El personal que esté a cargo del desarrollo de las actividades (por ejemplo: canopy, rapel, juegos mecánicos, etc.) debe estar capacitado para tal fin, con el objetivo de prevenir cualquier incidente. Para lo cual el Cuerpo de Bomberos se reserva el derecho a solicitar toda aquella documentación necesaria que permita verificar el cumplimiento de este apartado o bien, mediante visita previa, validar los conocimientos del personal a cargo.
   3. Los juegos mecánicos deben estar en buenas condiciones (físicas y mecánicas). Esto será valorado por personal de salud ocupacional del Cuerpo de Bomberos, quienes tendrán la potestad de decidir si se debe cambiar algunos de los juegos por otros.
   4. El personal a cargo de servir los alimentos y bebidas deben cumplir con todas las medidas de higiene (lavado de manos, guantes, una malla o gorra para recoger el pelo) y correcta manipulación de los alimentos. Para lo cual el Cuerpo de Bomberos se reserva el derecho a solicitar toda aquella documentación necesaria que permita verificar el cumplimiento de este apartado.

Para estos efectos el adjudicatario debe presentar los documentos necesarios que respalden el Permiso Sanitario de Funcionamiento de la empresa.

Así mismo se debe presentar una lista con nombre completo y número de cédula del personal de su empresa que realizará la tarea de manipulación de alimentos durante el servicio a Bomberos, así como la documentación que respalde su condición de aprobado del curso de manipulación de alimentos y la vigencia del carnet de manipulador de alimentos emitido por el Ministerio de Salud.

* 1. El Cuerpo de Bomberos tendrá la exclusividad del lugar los dos días del evento y podrá hacer uso de todas las instalaciones, así como colocar rotulación alusiva al evento con la marca de Bomberos.
  2. El Adjudicatario deberá presentar una muestra (degustación) de la alimentación que dará el día de la actividad para aprobación del Cuerpo de Bomberos.
  3. La actividad podrá ser cancelada en caso de que ocurra algún evento natural (terremoto, mal clima, sismo, etc.) y se reprogramará en fechas convenidas entre ambas partes (Cuerpo de Bomberos y el proveedor seleccionado).
  4. En caso de que la Administración quiera aumentar la cantidad de asistentes, lo comunicará en un plazo no menor a **8 días hábiles** antes del día del evento.
  5. El proveedor debe indicar en la oferta, el precio por persona con todos los impuestos incluidos.

|  |
| --- |
| **CAPÍTULO II**  **DELIMITACIÓN DE ASPECTOS FORMALES ESPECÍFICOS** |

1. **CRITERIO DE DESEMPATE:**

Se considerará como factor de desempate en la evaluación del presente concurso, una puntuación adicional a las PYME que han demostrado su condición a la Administración según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 8262 y sus reglamentos.

En caso de empate, la Organización considerará la siguiente puntuación adicional:

* PYME de servicio: 5 puntos
* PYME de comercio: 4 puntos
* PYME de industria: 2 puntos

En caso de que el empate persista se definirá por orden de relevancia según los siguientes factores:

* Garantías ofrecidas
* Servicios adicionales
* Plazos de entrega

Todo esto según lo dispuesto en el artículo 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

1. Para el presente concurso sí se aceptarán mejoras al amparo del artículo 28 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. **Multas**: En caso de que el servicio de alimentación o alguna de las actividades sea entregado con más de treinta minutos de atraso, implicará una penalización de un 5% del monto total de la correspondiente factura al mismo. Entiéndase entregado como el momento en que están los alimentos servidos y listos para distribuir a los comensales; entiéndase atraso respecto a la hora indicada del servicio o la actividad según el programa ofrecido por el adjudicatario.

En casos en que medie una queja formal **debidamente documentada** por mal estado de los alimentos, insectos en la comida o situaciones que atenten contra la salud, se aplicará una penalización de un 20% del monto de la factura del servicio.

Lo anterior ya que dichas condiciones generan un perjuicio a la organización.

1. **Plazo para adjudicar:** El acto de adjudicación será emitido en un plazo no mayor a diez días hábiles, sin embargo, el dictado del acto de adjudicación procederá únicamente en caso de que efectivamente se cuente con los recursos presupuestarios para respaldar el resultado del concurso. El plazo para adjudicar podrá ser prorrogado por un tanto igual al indicado anteriormente
2. **Monto total estimado para esta contratación**: ¢25.000.000.00
3. **PLAZOS DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Detalle** | **Plazo** | **Responsable** | **Observaciones** |
| **1** | Presentación de propuesta programa de actividades. | 3 días hábiles | Proveedor |  |
| Aprobación de propuesta programa de actividades. | 2 días hábiles | Bomberos |  |
| **2** | Entrega de 2000 brazaletes y tiquetes de alimentación | 7 días hábiles | Proveedor | Pago del 25% |
| **3** | Implementación de los dos convivios. | No aplica | Proveedor |  |
| **4** | Acta de recibo conforme del servicio. | 3 días hábiles | Bomberos |  |
| **5** | Pago total de las 2 actividades | 30 días naturales | Bomberos | Pago del 75% |

Para todos los efectos legales, se tendrá por iniciado al día siguiente de la entrega de la orden de compra por parte de Bomberos, salvo que expresamente se indique otra cosa.

1. **Garantía de Participación:** No se solicita para el presente concurso.
2. **Garantía de Cumplimiento:**
   1. Monto: 5% del monto total adjudicado.
   2. Vigencia: Hasta por dos meses adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual (artículos 40 y 43 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
3. Las consultas de orden formal podrán formularse con el funcionario Gabriela Fiatt Fernandez al teléfono 2547-3753 y las de orden técnico Josselyn Sánchez Grenald de la Unidad de Comunicación Estratégica a los teléfonos 2507-3707.

**Nota importante:** El capítulo II de aspectos formales (formulario denominado "Pliego de condiciones generales") se considera parte integral de este concurso, por lo que el Oferente, a la hora de formular su cotización, deberá considerar lo descrito en sus cláusulas, quedando obligado a su vez a aportar los requisitos que se solicitan en ese aparte.

**Atentamente,**

**UNIDAD DE PROVEEDURÍA**

**Lic. Guido Picado Jiménez**

**Jefe**